

INE prevé validar reelección de *Alito* y estatutos

ARCHIVO EL UNIVERSAL



La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE discutirá el anteproyecto este martes 10 de septiembre.

Anteproyecto propone dar luz verde a los cambios en los estatutos del PRI de este año

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) propone validar la modificación a los estatutos del PRI, incluyendo la reelección de Alejandro Moreno *Alito* como dirigente del partido.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE discutirá el anteproyecto este martes 10 de septiembre, y se prevé que suba a Consejo General para su debate esta semana.

El documento plantea que es apegada a derecho la modificación: “Se advierte que la reforma estatutaria que incorporó la elección para periodos consecutivos, en caso de las dirigencias del CEN y de los Comités Directivos Estatales del PRI, se ajusta a los parámetros constitucionales y legales, en ejercicio de la libertad de autogobierno y autorganización del partido”, apunta.

También plantea la improcedencia de los cinco escritos de inconformidad y consideraciones presentados por expresidentes y militantes del PRI, como Dulce María Sauri, Enrique Ochoa Reza, Aurelio Nuño, Pedro Joaquín Coldwell, Fernando Galindo Favela y Fernando Zendejas.

Señala que, contrario a lo expuesto por los inconformes, sí se cumple con el principio de paridad de género en la convocatoria a la renovación del CEN.

“No les asiste la razón a los presentadores de los escritos al referir que la convocatoria del proceso ordinario de renovación es violatoria del principio de paridad de género, ya que, de conformidad con la documentación presentada por la representación partidista, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos advierte que en el proceso ordinario de elección para la dirigencia del CEN se registraron dos planillas, de las cuales una de ellas correspondía a una mujer postulada para el cargo de presidenta del CEN, en fórmula con un hombre para la titularidad de la Secretaría General, por lo que existe constancia de la participación en el proceso de elección de una planilla encabezada por el género femenino”, plantea.

El anteproyecto reconoce que la Asamblea Nacional del PRI sesionó cuando aún no concluía el proceso electoral 2024, pese a que sus estatutos indican que no se pueden realizar modificaciones en este periodo. ●

ANTEPROYECTO DEL INE

“Los partidos políticos tienen derecho a definir en sus documentos básicos las bases y reglas para alcanzar sus fines”